

I EDICIÓN

2022

Bases del **CONCURSO**

MENTALRED



CONVOCATORIA 2022

MENTAL RED es el concurso de microrrelatos de Fundación Soycomotu en redes sociales. Con esta convocatoria pretendemos proporcionar visibilidad en salud mental y favorecer la inclusión de contenidos literarios y de calidad en las redes sociales. Los textos creados deben ser capaces de transmitir con sensibilidad y empatía las dificultades por las que atraviesan las personas con diversidad en salud mental, proponer soluciones creativas al grave problema generado por prejuicios y estereotipos en salud mental, abrir el debate en torno a la responsabilidad de las personas en particular y de la sociedad en general en el proceso de recuperación de la persona, o cualquier otra sensibilidad o manifestación que afecte directa o indirectamente a las personas con problemas de salud mental.

Fundación SOYCOMOTU invita a aquellas personas interesadas en presentar sus microrrelatos a participar en la I Convocatoria del Concurso de Microrrelatos MENTAL RED que la entidad organiza a través de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram. Los textos seleccionados en esta convocatoria serán publicados en nuestras redes sociales.

BASES GENERALES

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. Fundación SOYCOMOTU convoca a personas a usuarios de redes sociales Facebook, twitter e instagram y amantes de la escritura y el microrrelato, a presentar textos cortos que, tras su valoración positiva y selección, podrán ser publicados o difundidos en las redes sociales y página web de Fundación Soycomotu.

1.2. El objetivo de esta convocatoria es apoyar a aquellas personas que deseen realizar microrrelatos que demuestren su sensibilidad y compromiso con la lucha contra el estigma asociado a los problemas de salud mental, así como favorecer la inclusión de contenidos de calidad, contenidos artístico-literarios y de sensibilización en salud mental en las redes sociales.

1.3. Los tres microrrelatos premiados también podrán ser incluidos en nuestro periódico PUENTES de Fundación SOYCOMOTU:

<https://www.fundacionsoycomotu.org/proyectos/observatorio-estigma/>

1.4. A través de esta convocatoria de microrrelatos pretendemos promover la reflexión y la información en Salud Mental, fomentando un mejor conocimiento e intercambio de expe-

riencias entre las diferentes personas y colectivos que integran la comunidad, apoyar a los escritores y amantes de la escritura interesados y comprometidos con dar voz y mayor visibilidad social y contribuir al empoderamiento de personas con diversidad en salud mental. Para ello, se podrán conceder entrevistas en diferentes medios de comunicación y se dará promoción a los seleccionados en la web y redes sociales de Fundación SOYCOMOTU.

SEGUNDA. REQUISITOS

2.1. Podrán presentar proyectos todas las personas a partir de los 16 años de edad.

2.2. El proyecto debe estar relacionado con alguno de los temas del ámbito de la salud mental y enfocado desde una perspectiva normalizadora.

2.3. Las obras literarias deben presentarse en lengua castellana, siendo creaciones originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso. Los participantes mantendrán a Fundación SOYCOMOTU indemne de cualquier reclamación que tenga origen en el incumplimiento de estas bases, así como de los derechos, de propiedad intelectual o de otra clase, de terceros.

2.4. La extensión de los trabajos literarios no debe ser superior a 100 palabras, título no incluido.

2.5. Los proyectos deberán ser originales. Los participantes garantizan la autoría y originalidad del proyecto que presentan, asumiendo las responsabilidades que puedan surgir al efecto.

2.6. Los participantes pueden presentar un máximo de dos microrrelatos.

2.7. Se tendrán en cuenta la promoción de valores como la creatividad, la innovación, el respeto, la empatía, la diversidad, la solidaridad y la igualdad en el campo de la Salud Mental.

2.8. El microrrelato debe tener un título.

2.9. El microrrelato se enviará en documento PDF. Si se presentan dos, se enviarán en el mismo correo, pero en documentos distintos en formato PDF. El archivo del relato no contendrá los datos del autor, para la distribución del mismo, de forma anónima, entre los miembros del jurado para su valoración.

2.10. El microrrelato no llevará indicado el nombre del autor. Los datos se presentarán en un segundo documento que tendrá como nombre DATOS AUTOR y cuyo contenido será: el nombre y apellidos del autor, DNI, edad, nacionalidad, mail y teléfono de contacto.

2.11. La organización declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción del microrrelato.

2.12. Si el participante es menor de edad, la organización da por supuesto que cuenta con el consentimiento de sus padres o tutores; si no es así, la organización no se hace responsable

de las situaciones que pudieran derivarse.

2.13. La participación en la presente convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

TERCERA. INSCRIPCIONES

3.1. La presentación de las inscripciones para participar en la Convocatoria del Concurso de Microrrelatos de Fundación SOYCOMOTU MENTAL RED deberá hacerse a través del correo electrónico **mentalred@fundacionsoycomotu.org**

3.2. Recuerda que en el correo de inscripción deben estar los dos PDF:

- PDF con el microrrelato.

- PDF con nombre y apellidos del autor, DNI, edad, nacionalidad, mail y teléfono de contacto. Los datos de contacto del autor deberán ir en la solicitud de la convocatoria. De modo que la organización pueda contactar con los participantes, así como publicar sus nombres en caso de resultar ganadores, o su publicación en redes.

3.3. La atención personal sobre estas bases puede realizarse en Fundación SOYCOMOTU a través de los siguientes medios:

Teléfono: **682170282** (De lunes a jueves en horario de 9:00 a 13:00 h. y tardes de 17 a 20 h.)

Email: **mental@fundacionsoycomotu.org**

3.4. Los plazos de inscripción son:

-La fecha de **apertura** de esta convocatoria es el **1 de mayo de 2022**.

-La fecha de **cierre** de esta convocatoria es el **31 de mayo de 2022 a las 23:59h**.

3.5. La admisión a concurso se realizará una vez recibido un correo electrónico de recepción del microrrelato dentro del plazo establecido.

3.6. Se publicará una lista de los participantes junto al nombre de su microrrelato en la web fundacionsoycomotu.org.

3.7. Se concede un plazo de CINCO DÍAS hábiles, a partir de la publicación del listado de admitidos para la presentación de posibles alegaciones y subsanación de los datos proporcionados.

CUARTA. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS MICRORRELATOS

4.1. La comisión de evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. TEMA SALUD MENTAL.Lucha contra el estigma, puesta en valor de personas con pro-

blemas en Salud Mental, Inclusión, Empoderamiento.

2. PROMOCIÓN DE VALORES como la creatividad, la innovación, el respeto, la empatía, la diversidad, la solidaridad y la igualdad en el campo de la Salud Mental.

3. GRADO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.

4. TÉCNICA Y DESTREZA literaria.

QUINTA. EL JURADO

5.1. Para la valoración de los proyectos presentados y concesión de los premios, se constituirá un jurado formado por una psicóloga, un gestor cultural y una profesora de creación literaria y dos personas con problemas de salud mental.

5.2. La relación nominal de los miembros de los jurados se publicará en la página web www.fundacionsoycomotu.org , tras sus respectivos nombramientos.

5.3. El jurado estará presidido por la Presidenta de Fundación SOYCOMOTU.

5.4. En sus valoraciones, los jurados deberán atender, entre otros, a criterios calidad artística, de sensibilidad hacia la salud mental, creatividad, innovación, respeto, empatía, diversidad, solidaridad e igualdad en el campo de la salud mental.

SEXTA. PREMIOS

6.1. Los premios tendrán un carácter simbólico, siendo premios no monetarios y de artículos de la Tienda Solidaria de Fundación Soycomotu. Los premios serán:

PRIMER PREMIO: Kit fanzine Soycomotu, Camiseta Soycomotu y Tote Bag Soycomotu

SEGUNDO PREMIO: Camiseta Soycomotu y Tote Bag Soycomotu

TERCER PREMIO: Camiseta Soycomotu y Tote Bag Soycomotu

6.2.- Para la edición de las publicaciones en los diferentes soportes con fines de difusión y promoción, Fundación SOYCOMOTU podrá solicitar una serie de datos y documentación. En caso de incumplimiento, Fundación SOYCOMOTU podrá no incluir al participante en la edición de las publicaciones previstas, así como en todo lo relacionado con su difusión y promoción.

6.3. Se autoriza expresamente y sin contraprestación económica a Fundación SOYCOMOTU para la reproducción, publicación, distribución, exhibición y proyección de la obra, para la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria, y la promoción en salud mental.

6.4. El premio podrá quedar desierto.

6.5. El premio se comunicará a los ganadores por teléfono o correo electrónico, que deberán figurar en la hoja de contacto.

SÉPTIMA. *DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DERECHOS DE IMAGEN*

7.1. De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos Fundación SOYCOMOTU, como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, informa que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente concurso.

7.2. Se garantiza el ejercicio por el interesado de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha ley.

7.3. La organización podrá grabar en audio y vídeo, así como fotografiar, todas las actividades que genere el concurso. Las personas participantes en este concurso aceptan que Fundación SOYCOMOTU se reserve con fines no comerciales, tanto los derechos de imagen y reproducción de las actividades, como de los trabajos presentados.

7.4. Mediante la presentación de las obras, los participantes prestan su consentimiento para la reproducción y exhibición de las obras por parte de Fundación SOYCOMOTU en sus diferentes medios (sitio web www.fundacionsoycomotu.org y redes sociales correspondientes), así como en publicaciones posteriores con el fin de promocionar la salud mental. Respetando siempre el organizador los derechos irrenunciables correspondientes al autor, para todos los países y durante todo el tiempo en que tales derechos subsistan de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. Asimismo, cada participante autoriza expresamente la utilización informativa de su imagen y nombre, en el supuesto de resultar ganador y aceptar el premio asignado.

OCTAVA. *COMPROMISOS DE LOS AUTORES*

8.1. La Fundación posibilitará a los candidatos información telefónica (682 170 282) a fin de solventar cualquier duda con respecto a esta convocatoria.

8.2. La Fundación recepcionará y gestionará las obras y el jurado, velando por los fines de la convocatoria.

8.3. La Fundación promocionará las obras y los autores.

8.4. La Fundación publicará en redes sociales una selección de las obras presentadas a concurso y en el Periódico Puentes las obras finalistas y la ganadora del certamen, una vez finalizada la recepción de las mismas.

8.5. La Fundación se reserva el derecho de dejar desierto el concurso si así lo consideran de forma ecuaníme los miembros del jurado.

8.6. La Fundación no abonará envíos ni recogidas de premios.

8.7. El Departamento de Comunicación y Proyectos se hará cargo de la difusión de las obras premiadas en los medios, en las páginas webs, en redes sociales.

8.8. La Fundación y los asesores culturales resolverán los casos no previstos que se pudiesen plantear

NOVENA. *COMPROMISOS DE LOS AUTORES*

9.1. Los autores se comprometen con la autoría de las obras presentadas.

9.2. Los autores, artistas o creativos premiados recogerán sus premios en la sede de la Fundación Soycomotu situada en **Calle Trapería N°6, 1°B, Murcia (30001)**. Si no pudiesen recogerlos, podrán enviar una empresa de paquetería asumiendo los costes del envío. La no recogida del premio en un plazo de un mes, supondrá la renuncia del mismo.